

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
 Cánovas del Castillo, 31
 30520 JUMILLA (Murcia)

PREVISION BENEFICIOS FISCALES PRESUPUESTO 2018

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Previsiones iniciales con beneficios fiscales
IMPUESTOS	8.335.075,60		234.468,00	257.034,35	7.843.573,25
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	570.000,00	si	17.166,00	2.753,00	550.081,00
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	4.912.548,00	si		68.893,00	4.843.655,00
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	623.000,00	si		12.306,00	610.694,00
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.172.000,00	si	185.000,00	11.200,00	975.800,00
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	301.799,00	si		93.484,00	208.315,00
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	407.000,00	no	32.302,00		374.698,00
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	348.728,60	si		68.398,35	280.330,25
TASAS	3.234.465,28	si		17.986,19	3.216.479,09
CONTRIBUCIONES ESPECIALES					

Jumilla, 9 de mayo de 2018

TESORERA ACCIDENTAL



Fdo. M^a Paz Talavera López